

Resolución N°061/26

Toledo, 02 de junio de 2026.-

VISTO: I) Lo establecido en la Ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "ordenar gastos e inversiones de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: I) Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139, del Programa de Control Presupuestal.

II) Que en la planificación dispuesta por el Concejo Municipal, expresada en el POA 2026, se enmarca el Proyecto "Promoción de la Agenda Cultural, Deportiva y Recreativa", sostenido por el Centro de Costo 0139001710 Literal C.

CONSIDERANDO: I) Que fue autorizada la propuesta de la Comisión de Cultura para la realización de eventos para junio y para su realización es necesario contar con servicio de audio y luces.

II) Que fue de recibo la cotización de la Sra. Nataly Cancela CI 4750744-9

ATENTO a lo precedentemente expuesto así como a la normativa vigente;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO
RESUELVE:**

1) AUTORIZAR la contratación de servicio de audio y luces .

II) Realizar un gasto de \$18.900 (Pesos Uruguayos dieciocho mil novecientos) y adjudicarlo en forma directa al proveedor ACADEM Rut 080278960012 (por Nataly Cancela).

III) Encomendar al funcionario competente a iniciar el procedimiento correspondiente en el Sistema de Compras.

IV) Comunicar la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas, a Sistema Financiero de Municipios y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publicar la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



MARCELO RATTO
CONCEJAL



LADY DIANA PEÑA ZABALA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE TOLEDO



DIEGO LASERRE
CONCEJAL

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy



SANDY MUÑOZ
CONCEJAL